

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 05/2017.

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz siendo las diez horas del día veintidós del mes de marzo del año 2017, reunidos en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta, ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, así como la L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorera Municipal, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, también los acompaña el Director de Obras públicas, el Ing. Raymundo Nolasco Villa y el Contralor Municipal, Lic. Froylán Pérez Juárez, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los artículos 35 fracción VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 270 fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA:

- PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:
SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.
TERCERO.- Presentación para su Revisión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes febrero del año 2017.
CUARTO.- Presentación de los Estados de Obra Pública del mes febrero del año 2017.
QUINTO.- Asuntos Generales

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

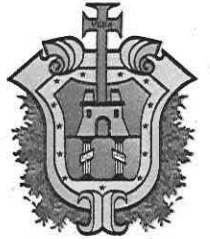
SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES FEBRERO DEL AÑO 2017. Sobre el particular, el C. Octavio Hernández Alejo, Sindico, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo los Estados Financieros del mes de febrero del periodo 2017 de conformidad con el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que fueron preparados por la Tesorera en términos del artículo 72 fracción XIII de la Ley, para su revisión y aprobación, como lo indica el artículo 35 fracción VI del mismo ordenamiento. En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este H. Cabildo los documentos de referencia.

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si aprueban los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero del año 2017, para estar en condiciones en enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el artículo 35 fracción VII, 72, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Artículo 37 de la Ley de Fiscalización del Estado y 270 fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 05/2017.

"Por lo que se procede a la toma de la votación de la propuesta especificada con anterioridad.-----

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, Voto a Favor.

C. Octavio Hernández Alejo, Sindico, Único Municipal, Voto a Favor.

C. Arturo de los Santos Hernández, Regidor Primero Municipal, Voto a favor

Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Regidora Segunda Municipal, Voto a favor. Por lo que por **Unanimidad de Votos** toman el siguiente ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS. -----

CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE FEBRERO DEL 2017. Sobre el particular, el Ing. Raymundo Nolasco Villa, Director de Obras Públicas, presenta al Cabildo los Estados de Obra Pública correspondientes al mes de febrero del 2017, en atribución al artículo 73 TER Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al Congreso del Estado, como lo indica el artículo 37 de la Ley de Fiscalización del Estado. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. -----

"Por lo que se procede a la toma de la votación de la propuesta especificada con anterioridad.-----

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, Voto a Favor.

C. Octavio Hernández Alejo, Sindico, Único Municipal, Voto a Favor.

C. Arturo de los Santos Hernández, Regidor Primero Municipal, Voto a favor.

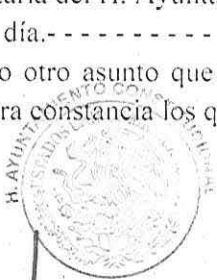
Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Regidora Segunda Municipal, Voto a favor.

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones en enviar al Congreso los Estados de referencia. Por lo que por **Unanimidad de votos** toman el siguiente ACUERDO: ENVÍESE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2017, ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, AL CONGRESO DEL ESTADO, A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS. -----

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales -----

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, en el día, mes y año de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe. ----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Presidente Municipal Constitucional

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

SINDICATURA

Sindico Municipal

C. Octavio Hernández Alejo

REGIDOR PRIMERO MUNICIPAL

Regidor Primero Municipal

C. Arturo de los Santos Hernández



Regidora Segunda Municipal

Lic. Rosalía Rosas Nolasco



Director de Obras Públicas Municipal

Ing. Raymundo Nolasco Villa

TESORERÍA

Tesorera Municipal

L.C. Carolina Aracema Ramírez Hernández

Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González de Aquino

REGIDORA SEGUNDA MUNICIPAL

Regidora Segunda Municipal

Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Contralor Municipal

Lic. Froylán Pérez Juárez



Director de Obras Públicas Municipal

Ing. Raymundo Nolasco Villa

TESORERÍA

Tesorera Municipal

L.C. Carolina Aracema Ramírez Hernández

Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González de Aquino

REGIDORA SEGUNDA MUNICIPAL

Regidora Segunda Municipal

Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Contralor Municipal

Lic. Froylán Pérez Juárez



Director de Obras Públicas Municipal

Ing. Raymundo Nolasco Villa

TESORERÍA

Tesorera Municipal

L.C. Carolina Aracema Ramírez Hernández

Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González de Aquino

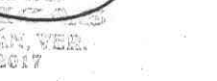
REGIDORA SEGUNDA MUNICIPAL

Regidora Segunda Municipal

Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Contralor Municipal

Lic. Froylán Pérez Juárez



Director de Obras Públicas Municipal

Ing. Raymundo Nolasco Villa

TESORERÍA

Tesorera Municipal

L.C. Carolina Aracema Ramírez Hernández

Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González de Aquino

REGIDORA SEGUNDA MUNICIPAL

Regidora Segunda Municipal

Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Contralor Municipal

Lic. Froylán Pérez Juárez



Director de Obras Públicas Municipal

Ing. Raymundo Nolasco Villa

TESORERÍA

Tesorera Municipal

L.C. Carolina Aracema Ramírez Hernández

Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González de Aquino

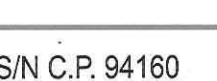
REGIDORA SEGUNDA MUNICIPAL

Regidora Segunda Municipal

Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Contralor Municipal

Lic. Froylán Pérez Juárez



Director de Obras Públicas Municipal

Ing. Raymundo Nolasco Villa

TESORERÍA

Tesorera Municipal

L.C. Carolina Aracema Ramírez Hernández

Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González de Aquino

REGIDORA SEGUNDA MUNICIPAL

Regidora Segunda Municipal

Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Contralor Municipal

Lic. Froylán Pérez Juárez



Director de Obras Públicas Municipal

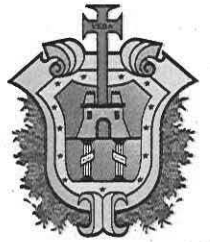
Ing. Raymundo Nolasco Villa

TESORERÍA

Tesorera Municipal

L.C. Carolina Aracema Ramírez Hernández

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 06/2017.

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz siendo las 10:00 horas del día treinta y uno de marzo del 2017, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, así como, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista el artículo 29 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.
- SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- TERCERO.- Presentación para su revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Auditoría 2017 de la Contraloría Municipal.
- CUARTO.- Asuntos Generales.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por **Unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2017 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

En uso de la voz el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal Constitucional, expone a los presentes que en el artículo 35 fracción XXI de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala lo siguiente: Establecer sus propios órganos de control interno autónomos, los cuales desarrollarán funciones de control y evaluación, de conformidad a las disposiciones legales aplicables, cuyo titular deberá ser profesionista en derecho o en las áreas económicas o contable administrativas...

Por ende se pone a consideración y a revisión del H. Cabildo el Programa Anual de Auditoría 2017 de la Contraloría Municipal, con el objetivo de detectar de manera preventiva la falta de aplicación y normatividad dentro del Ayuntamiento, reportando al H. Cabildo los resultados obtenidos, emitiendo las recomendaciones que sean necesarias, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio que presta cada área o dependencia a auditar.

Por lo que se somete a votación del H. Cabildo manifestando por **UNANIMIDAD DE VOTOS LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2017 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.**

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES. Se declara que no hubo asuntos generales.

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.

Presidente Municipal Constitucional
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez
 2014-2017

Regidora Segunda Municipal
SEGUNDA
 ROSAMÁN VER.
 2014-2017
 Lic. Rosalía Rosas Nolasco.

Regidor Primero Municipal
REGIDURÍA PRIMERA
 CHOCAMÁN VER.
 2014-2017
 C. Arturo de los Santos Hernández

Secretaria Municipal
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
 CHOCAMÁN, VER.
 2014-2017
 Lic. Carolina Marlene González de Aquino.

Sindico Municipal
SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2014-2017
 Octavio Hernández Alejo.

Contraloría Interna Municipal
CONTRALORÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2014-2017
 Lic. Troylan Pérez Juárez.